



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
ACTA DE SESIÓN No. 48

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día lunes 15 de noviembre del 2010 a las 16h53, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicadas en el piso séptimo del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria de su Presidenta y con la presencia de las señoras y los señores asambleístas: Rosana Alvarado, quien preside la sesión, Fernando Cáceres, Cléver Jiménez, María Molina, Gido Vargas y Ángel Vilema, inicia la cuadragésima octava sesión de la Comisión.

Una vez verificado el quórum, y al no existir peticiones de modificación, se trata el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa de fecha 9 de noviembre de 2010, por la que se remite el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos; discusión de agenda de trabajo y proceso de socialización.

El señor Asambleísta Alfredo Ortiz se incorpora a la sesión a las 16h55.

1. Conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa de fecha 9 de noviembre de 2010, por la que se remite el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos; discusión de agenda de trabajo y proceso de socialización.

Presidencia dispone que a través de Secretaría se de lectura del Memorando No. SAN-2010-1624 de Secretaría General de la Asamblea Nacional, que pone en conocimiento de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, la Resolución del Consejo de Administración Legislativa de fecha 9 de noviembre de 2010, por la que se remite a la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos.

Luego de la intervención de varias señoras y señores Asambleístas, el señor Asambleísta Ángel Vilema mociona: **Solicitar al Consejo de Administración Legislativa, califique los proyectos reformatorios presentados referentes a la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos, por cuanto el proyecto reformatorio calificado y remitido a esta Comisión no soluciona de forma integral los problemas de esta provincia, y es necesario ajustar esta Ley al nuevo texto constitucional; considerando además que los informes de la Unidad de Técnica Legislativa que han servido de sustento para no calificar otros proyectos, conforme lo establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa, no son vinculantes.**

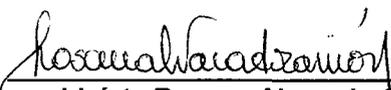
Presidencia dispone la votación de la moción, que obtiene los siguientes resultados:

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Rosana Alvarado	X				
Fernando Cáceres	X				
Fernando González					X
Zobeida Gudiño					X
Cléver Jiménez	X				
María Molina	X				
Alfredo Ortiz	X				
María Verónica Barufaldi					X
Gido Vargas	X				
Ángel Vilema	X				
Tomás Zevallos					X
TOTAL	7	0	0	0	4

Se proclaman los resultados: siete (7) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en blanco y cuatro (4) ausencias. En tal virtud la moción es aprobada.

Siendo las 17h28, y al haberse agotado el Orden del Día, Presidencia declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado en la Sesión No. 48 de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, firman la presente acta, la Presidenta de la Comisión, Asambleísta Rosana Alvarado, y el Secretario Relator, Abogado Juan Pablo Morales Viteri, quien certifica.


Asambleísta Rosana Alvarado Carrión
Presidenta de la Comisión de la
Biodiversidad y Recursos Naturales




Ab. Juan Pablo Morales Viteri
Secretario Relator de la Comisión de la
Biodiversidad y Recursos Naturales

